

SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO
UNIDAD TECNICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (UTSAN)

AMPLIACION PERIODO DE PLAZO PARA APLICACIÓN AL 14 DE JUNIO 2019

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría (4) Consultores	Implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PyENSAN) y apoyo a las mesas de SAN.
Departamento	Planificación y Seguimiento
Lugar/sede del trabajo	La Esperanza Intibucá, Mesa Región Lempa. San Pedro Sula Mesa Región Valle de Sula. Comayagua, Mesa Región Valles de Comayagua. Santa Bárbara, Mesa Región 16 Occidente
Fecha prevista de inicio	2da quincena del mes de Junio.
Duración	90 días hábiles cada uno, a partir de suscripción de contrato.

OBJETIVO GENERAL:

Acompañar a los actores participantes en la Mesa Regional respectiva, en la implementación de Política y Estrategia de Seguridad Alimentaria y nutricional (PyENSAN), que permita: mejorar el estado de la SAN de la población y apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS.2): Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (**Meta 2.1**) Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año). (**Meta 2.2**) Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas

internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad) y el ODS.3 Contribuir a una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, (Meta 3.4). De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

RESPONSABILIDADES

1. Desarrollar coordinadamente con instituciones públicas y privadas participantes en la Mesa Regional SAN, cooperantes, sociedad civil y academia la realización de una estrategia de implementación de la PyENSAN y el Plan de Acción de la Nutrición; para involucrar la población beneficiada, territorios intervenidos, herramientas metodológicas, inversión en SAN y procesos de evaluación de prácticas.
2. Socializar a nivel regional, Mancomunitario y municipal, las bases para desarrollar procesos de institucionalización la PyENSAN y el Plan de Acción por la nutrición, de manera que se permita, la incorporación de forma sistemática procesos de planificación municipal y regional, con enfoque SAN, concibiéndola como una estrategia de prevención y adopción de conductas de aprendizaje la temática SAN.
3. Desarrollar fortalecimiento de capacidades y habilidades en SAN, para la consolidación y organización de la Promotoría Comunitaria en SAN que se ha venido formando como un voluntariado para ejecutar la tarea colectiva y llegar a los hogares del de las comunidades en la Región.
4. Promover la identificación de conocimientos, actitudes y prácticas en SAN de actores que participan en las MRSAN, con el fin de orientar las acciones de planificación, gestión y presupuestación con enfoque SAN.
5. Establecer alianzas con la empresa privada para la promoción de un plan de responsabilidad social empresarial con enfoque a promoción de la SAN.
6. Mantener una permanente y fluida comunicación con el equipo técnico de la UTSAN, así como mantener excelentes relaciones de trabajo y comunicativas con los demás profesionales de las instancias vinculadas al accionar de la UTSAN.

7. Promover con Técnicos Regionales la coordinación del desarrollo de las acciones formativas en SAN, que se realizan en las mancomunidades, alcaldías municipales y otras contrapartes institucionales a fin de mejorar las prácticas SAN.
8. Documentar lecciones aprendidas en SAN, que generen los proyectos, programas e instituciones públicas y privadas, como insumos para la sistematización la Estrategia de la PyENSAN.
9. Asegurar la articulación interinstitucional a nivel local, municipal, regional y nacional para la aplicabilidad de la PyENSAN.
10. Monitorear los indicadores de la implementación de la PyENSAN y a nivel regional.
11. En el caso del técnico de Mesa Regional (MR) Valle de sula, deberá realizar la promoción y organización de la MR Valle Lean, con sede en La Ceiba Atlántida.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Socializadas las bases para el proceso de la institucionalización de la PyENSAN, a nivel regional, Mancomunitario y municipal.
- Establecida una base de datos de registro de los indicadores SAN, en el SISESAN.
- Impulsados estudios y diagnósticos, a nivel regional, Mancomunitario y municipal, para generar información sobre conocimientos actitudes y prácticas SAN.
- Promotoría comunitarias fortalecida en SAN.
- Informe de seguimiento al proceso de formación en SAN en su área de influencia.
- Establecida la Plataforma institucional para la el diseño e implementación de la PyENSAN.
- Presentación de Informe mensual de actividades realizadas e informe final al término del contrato de consultoría, (1 copia digital y 2 impresas).

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Capacidad para orientar en procesos de institucionalización e incidencia para la gestión de la SAN, mediante estrategias y procesos metodológicos de alto reconocimiento y manejo de los contenidos, herramientas y metodologías

- Capacidad en la articulación y gestión de actores públicos y privados para coordinar y establecer alianzas de acciones con enfoque SAN.
- Amplios conocimientos y experiencia en el desarrollo y aplicabilidad de herramientas metodológicas en procesos de SAN.
- Habilidad para el trabajo en equipo y el alcance de objetivos por gestión por resultados y redacción de informes.
- Amplio conocimiento sobre las políticas, normas y leyes vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional del país.

REQUISITOS PARA EL PUESTO

Requerimiento Académico:

- Formación académica Universitaria, en el grado de licenciatura, en áreas de Economía, Agronomía, trabajo Social, administración o áreas afines:
- Preferiblemente maestría en SAN o Gestión del territorio y Recursos Naturales.

Experiencias:

- Mínimo 5 años de experiencia en puestos relacionados.
- Experiencia en la implementación de procesos de asistencia técnica y gestión del Desarrollo, con enfoque SAN.
- Experiencia en el monitoreo de indicadores de seguridad alimentaria y nutricional.
- Experiencia y disposición en el trabajo de articulación interinstitucional.
- Experiencia en preparación de reportes gerenciales, documentos técnicos, y material educativo.
- Experiencia en monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo.
- Experiencia en facilitar procesos participativos.
- Experiencia de trabajo en equipos multidisciplinares.

LOGÍSTICA

Mientras dure la consultoría la UTSAN proveerá de equipo de oficina, locomoción, combustible. El Consultor deberá proveer sus propios gastos de viaje, hospedaje y alimentación.

OTROS REQUISITOS

La persona que aplique deberá enviar una carta de interés, su hoja de vida actualizada que demuestre sus competencias relacionadas con las indicadas en los Términos de Referencia, a más tardar el día miércoles 14 de Junio de 2019 a las 4:00 p.m., en las oficinas de la UTSAN edificio PANI 3er nivel, teléfono 504 2221-7080, Tegucigalpa, o al correo electrónico utsan@scgg.gob.hn

Una vez contratado el consultor deberá contar con:

- Solvencia Fiscal o constancia de pagos a cuenta, caso contrario será retenido el impuesto correspondiente.
- Recibos de Honorarios Profesionales autorizado por la SAR.
- Hoja de Beneficiarios SIAFI (El pago de honorarios profesionales se hace a través del SIAFI.)
- Copia del RTN numérico.
- Copia de la Tarjeta de Identidad.
- Copia de la Licencia de Conducir Vigente.
- Copia de los Antecedentes Penales Actualizados.